



UNIVERSIDAD DE BURGOS EL RECTOR

RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de “Beca de colaboración para apoyo a Cursos Internacionales”, convocada el treinta de noviembre de dos mil diecisiete por el Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Cooperación.

RESUELVE NOMBRAR COMO BECARIA A:

Lara Recio Santamaría

Quedando como suplentes:

1. M^a Cristina Viyuela Fuertes
2. Lidia Viana Labarga
3. Sara Rozas Azcona
4. Natalia Barbero Pérez
5. Diego Martinez Diez

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 19 de diciembre de 2017

EL RECTOR

Manuel Pérez Mateos

